

Buenos Aires, 17 de octubre de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la mudanza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y los Juzgados dependientes de ese fuero, desde el edificio de la calle Carlos Pellegrini 91 hasta los inmuebles de las calles Avda. Roque Sáenz Peña 1211 y Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 896 de fecha 14 del corriente mes -punto 5°- se dispuso: "Encomiéndose al señor Secretario letrado de este Tribunal Dr. Carlos Omar Gómez, requerir de empresas mudadoras de plaza, presupuestos para cumplir la presente y aconsejar la contratación directa que exige la actual emergencia".-

Que a fs. 28 dicho funcionario ha presentado el pertinente informe respecto de las ofertas obtenidas.

Por ello y de conformidad a lo establecido por el art. 56, apart. 3°, inc. d) de la Ley de Contabilidad y el art. 3° de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974,

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Expreso El Sol Argentino de María B. de Cerracedo y Cía. S.R.L." la mudanza de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,--) Dto. 31 p.p. a 15 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional
de Apelaciones en lo Comercial y remítanse a la Dirección Administrati
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION